ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA MC-032-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PINCHOTE Y MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO, IDENTIFICADA CON C.C. 1100957046.

CONTRATISTA: MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO		
IDENTIFICACIÓN O NIT: C.C. 1100957046		
SUPERVISOR: Secretaria de Salud y Gestión Social: BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ		
TIPO DE CONTRATO: Contrato de compraventa		
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIRIGIDAO A PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, HABILIDADES PARA LA VIDA Y FORTALECER EL DESARROLLO AUTÓNOMO EN LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN LAS FESTIVIADES DE FIN DE AÑO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR – VIGENCIA 2025".		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-12024	**FECHA:** 10-12-2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-12239	**FECHA:** 22-12-2025
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará al Contratista mediante UN UNICO PAGO una vez se cumpla al 100% con la entrega de los bienes objeto de la compraventa, previa certificación de cumplimiento a entera satisfacción por parte del supervisor, acta de recibo a satisfacción suscrita por el contratista el supervisor, pago de seguridad social y factura.	
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución será de **DOS (02) DÍAS CALENDARIO,** contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).	
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).	
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($39.857385,00).	

En el municipio de Pinchote, Santander, se reunieron, la doctora **BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ,** en calidad de Secretaria de Salud y Gestión socia del municipio de Pinchote, quien funge como SUPERVISOR del presente contrato y **MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía NO. 1100957046, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta y dar inicio a al objeto contratado, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Pinchote, Santander, ha realizado proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y de más normas concordantes, dando origen al contrato identificado

anteriormente.

2. Que mediante designación la actividad de supervisión se otorgó a la Secretaria de Salud- BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ

3. Que, en el mencionado contrato de acuerdo al alcance del objeto contractual, el Municipio de Pinchote, Santander no considero necesario exigir el cubrimiento de garantías.

4. Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración de **DOS (02) DÍAS CALENDARIO,** contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).

5. Que las partes acuerdan fijar como fecha de inicio el día de hoy **VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En constancia de lo anterior, se firma el día veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

POR LA ENTIDAD,

BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ,
Secretario de Salud y Gestión Social
Pinchote, Santander.
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO
C.C 1100957046**.**